

Asociación de Interés Social

## COMUNICADO DE PRENSA

LA CÁMARA DE LA PROPIEDAD URBANA MANIFIESTA SU OPOSICIÓN A LA SUBIDA GENERALIZADA DE TASAS QUE PRETENDE REALIZAR EL AYUNTAMIENTO DE LEÓN PARA EL PRÓXIMO AÑO 2009.

Tras el acuerdo municipal de fecha 31 de octubre, y dentro del período otorgado para alegaciones, esta entidad ha formalizado su firme oposición a la subida de todas las tasas por prestación de servicios en un 4,5%. Considera fuera de lugar el citado incremento, que podría ser nulo de pleno derecho.

La Cámara de la Propiedad Urbana de León solicita que se paralice la modificación de las Ordenanzas Fiscales Reguladoras de las Tasas por prestación de Servicios, por la que el pasado 31 de octubre de 2008 el Ayuntamiento de León aprobó provisionalmente un incremento generalizado de las tasas municipales en la cuantía del 4,5% para el año 2009.

Toda modificación de la cuantía de las tasas que efectúe el Ayuntamiento debe basarse en un estudio económico-financiero que pondere los ingresos y los correspondientes costes, y mal pueden predeterminarse los ingresos por tasa devengados en un ejercicio futuro en base a un IPC que aún está por determinar. La Corporación Municipal ha optado por una fórmula generalista, que no está expresamente autorizada por la legislación vigente, dando el mismo tratamiento, por ejemplo, a la tasa por licencias urbanísticas y la tasa por la prestación del servicio de matrimonios civiles, lo cual podría dar lugar a la nulidad de pleno derecho de la modificación pretendida.

La subida tiene el agravante de aplicar un IPC del 4,5%, el del mes de septiembre, que ha sido uno de los más altos del año, cuando todas las previsiones oficiales apuntan a un IPC a final de año inferior en todo caso al 3%.

El IPC nacional de noviembre ascendió al 2,4% (el 2,1% en la provincia de León), y es el que servirá para compensar a los pensionistas por la pérdida de poder adquisitivo. Además, se espera que las subidas salariales para el año próximo, que tomarán como referencia en la mayoría de los casos el IPC oficial de diciembre de 2008, sean las más bajas habidas en los últimos veinte años. No es de recibo que mientras desde el Gobierno Central se pide a los agentes sociales que moderen sus reivindicaciones salariales en la negociación de los convenios, las instituciones nos obsequien con una subida de tasas no sólo generalizada, sino aplicando un IPC muy por encima del razonablemente previsible.

En todo caso, no es aceptable un incremento superior a un 2,4%, dada la evolución del IPC en lo que va de año y las previsiones oficiales existentes.

León, 17 de diciembre de 2008

## CÁMARA DE LA PROPIEDAD URBANA DE LEÓN

Rosabel Fernández Robles. DIRECTORA DE COMUNICACIÓN.
Teléfono móvil: 686 573 752
prensa@camaraurbanaleon.com
www.camaraurbanaleon.com / www.camarascastillayleon.es